



**APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS "SOCAVONES BERNARDO LEIGHTON III", "SOCAVONES DOMANASAN", "SOCAVONES ESTRELLA DEL NORTE I 2DA ETAPA", SOCAVONES ESTRELLA DEL NORTE III", COMUNA DE ALTO HOSPICIO.**

**RESOLUCION EXENTA N° 452 \_\_\_\_\_/**

**IQUIQUE, 10 de septiembre 2021**

**VISTO:**

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) La Resolución Exenta N° 131, de fecha 18.03.2020, que dispone Primer Llamado a postulación regional en condiciones especial año 2020, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su clase reguladas por el Título II Mejoramiento de la Vivienda Proyectos de Seguridad y Proyectos de Habitabilidad de la Vivienda, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, en la Región de Tarapacá y sus modificaciones.
- c) La Resolución Exenta N° 530/2020, de esta SEREMI, que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Resolución Exenta N° 42 del 09.02.2021, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, que aprueba nómina complementaria de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente al llamado a que se refiere el visto b). La Resolución Exenta N° 338, de 22.07.2021, de esta Seremi, que otorga nuevo plazo de inicio de obras a proyecto que se indica.
- e) La resolución exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delego en los Secretarios Regionales Ministeriales. entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) del 02.12.2020, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- g) Lo dispuesto por lo Resolución N° 7 y 8 de 2019 de lo Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

- 1.-** Mediante Oficio electrónico N° 1232 de fecha 01 de septiembre de 2021, de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, para los proyectos denominados "Socavones Bernardo Leighton III (21 beneficiarios)", "Socavones Estrella del Norte I 2da Etapa (39 beneficiarios)", "Socavones Domanasan (22 beneficiarios)", y "Socavones Estrella del Norte III (15 beneficiarios), todos de la comuna de Alto Hospicio.
- 2.-** Que, el memorándum N° 443, del Jefe del Departamento Técnico de SERVIU Tarapacá, al efecto acompaña: Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras, e Informe Técnico, que contienen entre otros, los fundamentos por los cuales no se verificó el inicio de las obras en su plazo original, las cuales se dan por reproducidas en este acto, tales como: Los proyectos fueron aprobados por la Unidad de Estudio y Presupuesto en Diciembre de 2020 y derivado al Departamento Técnico - Unidad de Obras Habitacional en el mes de Junio, por lo tanto, al momento de dicha aprobación ya se encontraba vencido el nuevo inicio de obras.
- 3.-** Conforme lo dispuesto en Resolución Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., y sus modificatorias, se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra L de D.S. 255/06 de V. y U.

4.- Que, el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U. establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

5.- El correo electrónico de fecha 09 de Septiembre de 2021, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del visto bueno, conforme el análisis de los antecedentes, a la solicitud de nuevo plazo para inicio de obras, contenida en el Ord N° 771/2021 de Serviu.

6.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras correspondiente al proyecto que se individualizará a continuación.

**RESOLUCION:**

1° **OTORGASE** nuevo plazo para inicio de obras, para los proyectos del Programa Protección al Patrimonio Familiar, todos de la comuna de Alto Hospicio, de acuerdo a las nóminas adjuntas a Ord. N° 1232/2021 de SERVIU Tarapacá, las cuales pasan a formar parte integrante de este instrumento, según el detalle que se indica a continuación:

Proyecto	Nuevo plazo inicio obras
Socavones Bernardo Leighton III	16 de octubre de 2021
Socavones Estrella del Norte I 2da Etapa	17 de octubre de 2021
Socavones Domanasan	17 de septiembre de 2021
Socavones Estrella del Norte III	17 de octubre de 2021

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**CARLOS PRIETO ROJAS**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

CPR/JCPS/VGC  
**DISTRIBUCION:**

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes.